MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA
Junta Municipal
Período 2010 - 2015
TEL. (071)- 205059 - ITAPUA - PARAGUAY

Agua, líquido de vida...

RESOLUCION J.M. Nº 246/2.013.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN Nº 323/2.013, DICTADA POR LA INTENDENCIA MUNICIPAL "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2.013 PARA LA "PROVISION DE COMBUSTIBLE", ID N 249415, PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA A LA EMPRESA "PETROLEO DEL SUR S.A. (PETROSUR), RUC Nº 80013377-3".-

V I S T O:

El dictamen Nº 189/2.013, presentado por las comisiones de Legislación, y;

C O N S I D E R A N D O:

Que, de acuerdo al Informe del Comité de Evaluación de l U.O.C., el cual funda que la oferta se ha realizado dentro de los requisitos legales qu establece la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", la Empresa *"PETROLEO DEL SUR S.A. (PETROSUR)"* adjudicada, cuenta con capacidad legal, financiera y técnic para la ejecución del contrato y que los bienes ofertados cumplen con las especificacione técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Que, el Intendente Municipal por Resolución Nº 323/2.013, l dispuesto: **Adjudicar a la Empresa** *"PETROLEOS DEL SUR S.A. (PETROSUR)"* **, con RUC N 80013377-3, el Llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2.013 para la "***PROVISION D COMBUSTIBLE"***, ID N° 249415, para la Municipalidad de Cambyretá, por un mont mínimo de Gs. 475.000.000, (cuatrocientos setenta y cinco millones de guaraníes), y u máximo de Gs. 950.000.000 (novecientos cincuenta millones de guaraníes).** L adjudicación del presente llamado es por lote con contrato abierto por montos, como s estableció en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Que, la comisión luego de haber analizado las documentacione ha presentado su Dictamen por el recomienda a la plenaria: **Aprobar la Resolución N 323/2.013 dictada por la Intendencia Municipal.-**

Que, luego de la lectura del Dictamen Nº 189/2.013, en sesión ordinaria de fecha 20 de mayo de 2.013, los miembros presentes de la Junta Municipal han aprobado el dictamen de referencia.-

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE CAMBYRETA, REUNIDA EN CONCEJO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.----------

R E S U E L V E:

ART. 1°.: ***APROBAR*** **la** RESOLUCIÓN Nº 323/2.013, dictada por la Intendencia Municipal **"Por la cual se Adjudica a la Empresa** *"PETROLEOS DEL SUR S.A. (PETROSUR)"* **con RUC N° 80013377-3, el Llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2.013 para la "***PROVISION DE COMBUSTIBLE"***, ID N° 249415, para la Municipalidad de Cambyretá por un monto mínimo de Gs. 475.000.000, (cuatrocientos setenta y cinco millones de guaraníes), y un monto máximo de Gs. 950.000.000 (novecientos cincuenta millones de guaraníes)".----------**

ART. 2°.: *COMUNICAR* a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CAMBYRETÁ, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

Amelia Luz Godoy
Secretaria Junta Municipal

Graciela E. Adamy Foltz
Presidenta Junta Municipal

PROMÚLGUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN

Cambyretá, 22 de mayo de 2.013.-

Liz Aurora Romero
Secretaria Municipal Int.

Francisco J. Pereira Rieve
Intendente Municipal